

SOCIEDAD DE AUDITORÍA
SANDOVAL, QUIROZ ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

INFORME N° 010-2016-3-0497

AUDITORIA FINANCIERA A ORGANISMO
SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL
ESTADO - OSCE

"INFORME SOBRE LA AUDITORIA A LOS ESTADOS
PRESUPUESTARIOS DEL PERIODO 2015"

PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

TOMO 1
LIMA - PERÚ
2016

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
" "

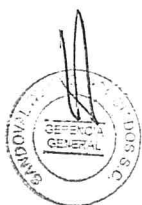


**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS
CONTRATACIONES DEL ESTADO**

**INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
DEL PERIODO 2015**

ÍNDICE

	PÁGINAS
	DEL AL
ÍNDICE	1
SÍNTESIS GENERAL	2 - 3
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	4 - 5
MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	6
MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	7
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS (PP -1)	8
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS (PP - 2)	9
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EP -1)	10
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS (EP - 2)	11
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (EP - 3)	12
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO (EP - 4)	13
NOTAS AL MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	
1. MARCO LEGAL Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO	14 - 15
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	16 - 17
3. POLÍTICA SEGUIDA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	18 - 24
4. POLÍTICA SEGUIDA PARA LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA	25
5. CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	25 - 32
6. DESCONCENTRACIÓN FUNCIONAL DEL OSCE	33



**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS
CONTRATACIONES DEL ESTADO**

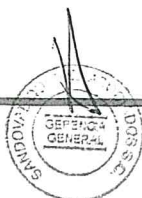
**INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
DEL PERIODO 2015**

SÍNTESIS GERENCIAL

Por Informe N° 608-2014-CG/CEDS de la Comisión Especial de Designación de Sociedades de Auditoría de fecha 15 de agosto del 2014, la Contraloría General de la República designó a la Sociedad SANDOVAL QUIROZ ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, para realizar la Auditoría de los Estados Presupuestarios del ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (en adelante la Entidad), por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2015.

Como resultado de la auditoría presupuestal ejecutada a la Entidad, por el periodo 2015, se ha llegado a las conclusiones siguientes:

1. Mediante Ley N° 30281 del 4 de diciembre de 2014, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, asignándole al ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO un monto ascendente a S/.58,353,250 como Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por toda fuente de financiamiento.
2. La estructura de control interno establecida para el control de las operaciones presupuestales, es buena, habiendo funcionado adecuadamente durante el ejercicio bajo examen.
3. El presupuesto estuvo orientado básicamente a la ejecución de gastos corrientes y en menor porcentaje a gastos de capital.
4. Al cierre del ejercicio la Entidad ejecutó compromisos por S/.77,243,221, habiéndose destinado S/.68,142,988 a gastos corrientes y S/.9,100,233 a gastos de capital, siendo los importes ejecutados inferiores a los del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).
5. En la partida Gastos de Capital se determinó una ejecución del 78.96% respecto al presupuesto autorizado final DEL PERIODO 2015, reflejando la existencia de un saldo presupuestal no ejecutado del 21.04%.
6. En el año 2015 se ejecutó el 92.12% del presupuesto de gastos, lo que refleja la existencia de un menor gasto presupuestal del 7.68%.

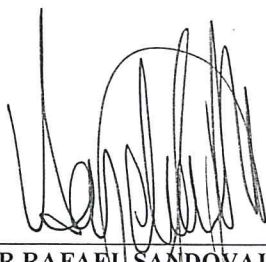


7. El presupuesto y la ejecución correspondiente al año fiscal 2015 se efectuó siguiendo la normativa presupuestaria vigente y respetando las normas de racionamiento y austeridad del gasto público (Ley N° 30281 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015” – Subcapítulo III en la que se aprueba las Disposiciones en Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público, entre otros).
8. La evaluación presupuestaria se efectuó siguiendo las reglas y lineamientos establecidos en la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 Directiva para la “Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobierno Regionales” vigente para el periodo 2015, en el cual se muestra un Indicador de Gestión anual del 92.
9. La Entidad cuenta con un Plan Integral de Fortalecimiento y Desconcentración Funcional, con el objetivo de consolidar su presencia a nivel nacional, mejorar su intervención y contribuir a la eficiencia de las contrataciones públicas habiendo inaugurado las oficinas desconcentradas (OD) fortalecidas en: Piura, Puno, Ica, San Martín y Huánuco. Asimismo, vía oferta optimizada se mejoró la prestación de servicios en cinco OD de nivel 1 ubicadas en las regiones de Tacna, Tumbes, Madre de Dios, Ucayali y Apurímac.
10. Se cumplió con presentar con fecha 03 de mayo de 2016, nuestro dictamen conteniendo nuestra opinión que señala que los estados presupuestarios presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la información presupuestal del **ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO** al 31 de diciembre de 2015.

03 de mayo de 2016
Lima - Perú

REFRENDADO POR:

SANDOVAL QUIROZ ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL


VÍCTOR RAFAEL SANDOVAL ZAPATA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
CERTIFICADO
Matrícula N° 28799
Socio - Supervisor

SANDOVAL QUIROZ ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
Página N° 3

003



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Hemos examinado el marco y ejecución presupuestaria del **ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**, que comprenden el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, Estado de Fuentes y Uso de Fondos EP-2, Clasificación Funcional del Gasto EP-3, Distribución Geográfica del Gasto EP-4, Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos PP-1 y PP-2 DEL PERIODO 2015, así como reportes y otros Documentos de Gestión correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Entidad sobre los Estados Presupuestarios

La Entidad es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados presupuestarios adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, y del control interno que la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados presupuestarios libres de incorrección material, debida a fraude y error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados presupuestarios adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Entidad de los estados presupuestarios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación del cumplimiento de la normativa emitida al respecto por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como la evaluación de la presentación global de los estados presupuestarios.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados presupuestarios presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la información presupuestal del **ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO** al 31 de diciembre de 2015, así como la información contenida en los documentos de gestión de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas legales vigentes aplicables en la elaboración de estados presupuestarios en nuestro país.

03 de mayo de 2016
Lima - Perú

REFRENDADO POR:

*SANDOVAL QUIROZ ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL*



VÍCTOR RAFAEL SANDOVAL ZAPATA
CONTADOR PÚBLICO/COLEGIADO
CERTIFICADO
Matrícula N° 28799
Socio - Supervisor .



SANDOVAL QUIROZ ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
Página N° 5

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PERIODO 2015 (Expresado en Soles)

CONCEPTO DEL INGRESO	Presupuesto Institucional Apertura (PIA)	Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución de Ingresos
1 RECURSOS ORDINARIOS	5,397,424	-	5,397,424	3,102,891
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52,582,441	24,574,973	77,157,414	99,660,504
INGRESOS CORRIENTES	52,582,441	-	52,582,441	59,797,959
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	42,994,440	-	42,994,440	41,658,011
1.5 Otros Ingresos	9,588,001	-	9,588,001	18,139,948
FINANCIAMIENTO	-	24,574,973	24,574,973	39,862,545
1.9 Saldos de Balance	-	24,574,973	24,574,973	39,862,545
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	373,385	739,868	1,113,253	1,338,641
<u>DONACIONES</u>	<u>373,385</u>	<u>739,868</u>	<u>1,113,253</u>	<u>1,116,951</u>
TRANSFERENCIAS	373,385	739,868	1,113,253	1,116,951
1.4 Donaciones y Transferencias	373,385	739,868	1,113,253	1,116,951
<u>TRANSFERENCIAS</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>221,690</u>
FINANCIAMIENTO	-	-	-	221,690
1.9 Saldos de Balance	-	-	-	221,690
TOTAL GENERAL	58,353,250	25,314,841	83,668,091	104,102,036

Las notas que se acompañan forman parte de los estados presupuestarios.

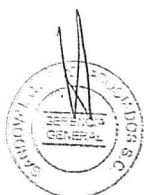


ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PERIODO 2015 (Expresado en Soles)

CONCEPTO DEL GASTO	Presupuesto Institucional Apertura (PIA)	Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución de Gastos
1 RECURSOS ORDINARIOS	5,397,424	-	5,397,424	3,102,891
6. GASTOS DE CAPITAL	5,397,424	-	5,397,424	3,102,891
2.6. Adquisición de Activos no Financieros	5,397,424	-	5,397,424	3,102,891
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52,582,441	24,574,973	77,157,414	73,056,283
5. GASTOS CORRIENTES	52,219,941	18,809,796	71,029,737	67,058,941
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	28,243,806	(2,135,803)	26,108,003	24,579,999
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	261,790	7,840	269,630	258,046
2.3. Bienes y Servicios	23,448,079	20,941,075	44,389,154	41,975,527
2.5. Otros Gastos	266,266	(3,316)	262,950	245,368
6. GASTOS DE CAPITAL	362,500	5,765,177	6,127,677	5,997,342
2.6. Adquisición de Activos no Financieros	362,500	5,765,177	6,127,677	5,997,342
DONACIONES Y				
4 TRANSFERENCIAS	373,385	739,868	1,113,253	1,084,047
<u>DONACIONES</u>	<u>373,385</u>	<u>739,868</u>	<u>1,113,253</u>	<u>1,084,047</u>
5. GASTOS CORRIENTES	373,385	739,868	1,113,253	1,084,047
2.3. Bienes y Servicios	373,385	739,868	1,113,253	1,084,047
TOTAL GENERAL	58,353,250	25,314,841	83,668,091	77,243,221

Las notas que se acompañan forman parte de los estados presupuestarios.



ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS DEL PERIODO 2015 (Expresado en Soles)

PP - 1

CONCEPTOS	Presupuesto Institucional Apertura (PIA)	Modificaciones		Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	
1 RECURSOS ORDINARIOS				
00 RECURSOS ORDINARIOS				
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	5,397,424	-	-	5,397,424
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	5,397,424	-	-	5,397,424
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
INGRESOS CORRIENTES	52,582,441	-	-	52,582,441
1 Venta de Bienes y Servicios, y Derechos Admin.	42,994,440	-	-	42,994,440
2 Otros Ingresos	9,588,001	-	-	9,588,001
FINANCIAMIENTO	-	24,574,973	-	24,574,973
2 Saldos de Balance	-	24,574,973	-	24,574,973
TOTAL RB 00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52,582,441	24,574,973	-	77,157,414
TOTAL FF 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52,582,441	24,574,973	-	77,157,414
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
DONACIONES	373,385	739,868	-	1,113,253
TRANSFERENCIAS	373,385	739,868	-	1,113,253
1 Donaciones y Transferencias	373,385	739,868	-	1,113,253
TOTAL RB 13 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	373,385	739,868	-	1,113,253
TOTAL FF 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	373,385	739,868	-	1,113,253
TOTAL GENERAL	58,353,250	25,314,841	-	83,668,091

Las notas que se acompañan forman parte de los estados presupuestarios.



ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS DEL PERIODO 2015 (Expresado en Soles)

PP - 2

DETALLE DE GASTOS	Presupuesto Institucional Apertura (PIA)	MODIFICACIONES			Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
		Créditos Suplementarios	Trans. Inst.	Anulaciones y Habilitaciones	
1 RECURSOS ORDINARIOS					
00 RECURSOS ORDINARIOS					
6. GASTOS DE CAPITAL	5,397,424	-	-	-	5,397,424
2.6. Adquisición de Activos no Financieros	5,397,424	-	-	-	5,397,424
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	5,397,424	-	-	-	5,397,424
TOTAL FF 01 RECURSOS ORDINARIOS	5,397,424	-	-	-	5,397,424
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
5. GASTOS CORRIENTES	52,219,941	23,740,991	-	(4,931,195)	71,029,737
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	28,243,806	-	-	(2,135,803)	26,108,003
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	261,790	-	-	7,840	269,630
2.3. Bienes y Servicios	23,448,079	23,740,991	-	(2,799,916)	44,389,154
2.5. Otros Gastos	266,266	-	-	(3,316)	262,950
6. GASTOS DE CAPITAL	362,500	833,982	-	4,931,195	6,127,677
2.6. Adquisición de Activos no Financieros	362,500	833,982	-	4,931,195	6,127,677
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52,582,441	24,574,973	-	-	77,157,414
TOTAL FF 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52,582,441	24,574,973	-	-	77,157,414
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
<u>DONACIONES</u>	<u>373,385</u>	<u>739,868</u>	-	-	<u>1,113,253</u>
5. GASTOS CORRIENTES	373,385	739,868	-	-	1,113,253
2.3. Bienes y Servicios	373,385	739,868	-	-	1,113,253
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	373,385	739,868	-	-	1,113,253
TOTAL FF 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	373,385	739,868	-	-	1,113,253
TOTAL GENERAL	58,353,250	25,314,841	-	-	83,668,091

Las notas que se acompañan forman parte de los estados presupuestarios.



**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS
CONTRATACIONES DEL ESTADO**

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL PERIODO 2015
(Expresado en Soles)**

EP – 1

RECURSOS PUBLICOS	EJECUCION INGRESOS	GASTOS PUBLICOS	EJECUCION GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS ORDINARIOS 6. GASTOS DE CAPITAL 2.6. Adquisición de Activos no Financieros	3,102,891 3,102,891
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	3,102,891	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	3,102,891
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS INGRESOS CORRIENTES 1 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Admin. 2 Otros Ingresos FINANCIAMIENTO 2 Saldos de Balance	59,797,959 41,658,011 18,139,948 39,862,545 39,862,545	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5. GASTOS CORRIENTES 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 2.3. Bienes y Servicios 2.5. Otros Gastos 6. GASTOS DE CAPITAL 2.6. Adquisición de Activos no Financieros	67,058,941 24,579,999 258,046 41,975,527 245,368 5,997,342 5,997,342
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	99,660,504	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	73,056,283
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DONACIONES TRANSFERENCIAS 1 Donaciones y Transferencias TRANSFERENCIAS FINANCIAMIENTO 2 Saldos de Balance	1,116,951 1,116,951 1,116,951 221,690 221,690 221,690	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DONACIONES 5. GASTOS CORRIENTES 2.3. Bienes y Servicios	1,084,047 1,084,047 1,084,047
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,338,641	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,084,047
TOTAL GENERAL	104,102,036	TOTAL GENERAL	77,243,221

Las notas que se acompañan forman parte de los estados presupuestarios.



**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS
CONTRATACIONES DEL ESTADO
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
DEL PERIODO 2015
(Expresado en Soles)**

EP - 2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	60,914,910
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	-
Contribuciones Sociales	-
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	41,658,011
Donaciones y Transferencias	1,116,951
Otros Ingresos	18,139,948
Recursos Ordinarios (Corrientes)	-
II. GASTOS CORRIENTES	68,142,988
Personal y Obligaciones Sociales	24,579,999
Pensiones y otras prestaciones Sociales	258,046
Bienes y Servicios	43,059,574
Donaciones y Transferencias	-
Otros Gastos	245,368
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I - II)	(7,228,078)
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y FINANCIAMIENTO	3,102,891
Donaciones y Transferencias	-
Otros Ingresos	-
Venta de Activos No Financieros	-
Venta de Activos Financieros	-
Endeudamiento	-
Recursos Ordinarios (Capital)	3,102,891
V. GASTOS DE CAPITAL	9,100,233
Donaciones y Transferencias	-
Otros Gastos	-
Adquisición de Activos No Financieros	9,100,233
Adquisición de Activos Financieros	-
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	-
Intereses y Cargos de la Deuda	-
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	-
VII. RESULTADO ECONOMICO (III + IV - V - VI)	(13,225,420)
VIII FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C)	40,084,235
A. SALDO NETO DE OPERACIONES OFICILES DE CREDITO EXTERNO	-
<u>FINANCIAMIENTO</u>	-
Endeudamiento Externo	-
<u>SERVICIO DE LA DEUDA</u>	-
(-) Amortización de la Deuda Externa	-
B. SALDO NETO DE OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO	-
<u>FINANCIAMIENTO</u>	-
Endeudamiento Interno	-
<u>SERVICIO DE LA DEUDA</u>	-
(-) Amortización de la Deuda Interna	-
C. SALDO DE BALANCE	40,084,235
RESULTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (VII - VIII)	26,858,816

Las notas que se acompañan forman parte de los estados presupuestarios.



ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PERIODO 2015 (Expresado en Soles)

EP – 3

FUNCION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCION	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	83,457,091	77,036,739	6,420,352
01. Legislativo	-	-	-
02. Relaciones Exteriores	-	-	-
03. Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias	83,457,091	77,036,739	6,420,352
04. Defensa y Seguridad Nacional	-	-	-
05. Orden Público y Seguridad	-	-	-
06. Justicia	-	-	-
07. Trabajo	-	-	-
25. Deuda Pública	-	-	-
SERVICIOS SOCIALES	211,000	206,482	4,518
17. Medio Ambiente	-	-	-
18. Saneamiento	-	-	-
20. Salud	-	-	-
21. Cultura y Deporte	-	-	-
22. Educación	-	-	-
23. Protección Social	-	-	-
24. Previsión Social	211,000	206,482	4,518
SERVICIOS ECONOMICOS	-	-	-
08. Comercio	-	-	-
09. Turismo	-	-	-
10. Agropecuaria	-	-	-
11. Pesca	-	-	-
12. Energía	-	-	-
13. Minería	-	-	-
14. Industria	-	-	-
15. Transportes	-	-	-
16. Comunicaciones	-	-	-
19. Vivienda y Desarrollo Urbano	-	-	-
TOTAL GENERAL	83,668,091	77,243,221	6,424,870

Las notas que se acompañan forman parte de los estados presupuestarios.



**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS
CONTRATACIONES DEL ESTADO**

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
DEL PERIODO 2015
(Expresado en Soles)**

EP - 4

Nº DE ORDE N	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCIÓN
1	AMAZONAS	-	-
2	ANCASH	537,891	523,390
3	APURIMAC	158,485	157,782
4	AREQUIPA	532,511	513,686
5	AYACUCHO	630,831	424,214
6	CAJAMARCA	496,101	493,887
7	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	-	-
8	CUSCO	612,665	605,743
9	HUANCAVELICA	431,778	355,487
10	HUANUCO	613,013	440,374
11	ICA	732,688	689,476
12	JUNIN	521,498	520,581
13	LA LIBERTAD	626,594	606,655
14	LAMBAYEQUE	567,199	555,977
15	LIMA	73,408,301	68,274,310
16	LORETO	651,885	322,484
17	MADRE DE DIOS	151,271	150,288
18	MOQUEGUA	-	-
19	PASCO	-	-
20	PIURA	897,149	852,890
21	PUNO	750,451	691,370
22	SAN MARTIN	696,577	455,932
23	TACNA	256,449	222,106
24	TUMBES	156,635	155,604
25	UCAYALI	238,119	230,986
26	EXTERIOR	-	-
TOTAL		83,668,091	77,243,221

Las notas que se acompañan forman parte de los estados presupuestarios.



**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS
CONTRATACIONES DEL ESTADO**

**NOTAS AL MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
PERIODO 2015**

1. MARCO LEGAL Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO

El ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO(en adelante la Entidad) formuló el presupuesto del ejercicio 2015, según lo dispuesto en la Directiva N° 001-2014-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestarios en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015” aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2014-EF/50.01 y la Directiva N° 002-2013-EF/50.01 “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva multianual” aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01

El Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 fue aprobado mediante Ley N°30281 del 04 de diciembre de 2014, que en sus artículos 1° y 2° aprueban el presupuesto del gasto del Sector Público y los recursos que lo financian, asignándole a la Entidad un monto de S/.58,353,250 por toda fuente de financiamiento. Asimismo, este presupuesto ha sido aprobado mediante Resolución N° 424-2014-OSCE/PRE, de fecha 19 de diciembre del 2014 conforme se detalla a continuación, expresado en soles:

<u>INGRESOS</u>	<u>IMPORTE</u> S/.
Recursos Ordinarios	5,397,424
Recursos Directamente Recaudados	52,582,441
Donaciones y Transferencias	373,385
Total Ingresos	<u>58,353,250</u>
<u>EGRESOS</u>	<u>IMPORTE</u> S/.
Gastos Corrientes	52,593,326
Gastos de Capital	5,759,924
Total Egresos	<u>58,353,250</u>



El Presupuesto de la Entidad para el ejercicio presupuestal 2015, siguió los lineamientos establecidos en:

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional Presupuesto.
- Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal del 2015.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- TUO, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional Presupuesto.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus Modificatorias.
- Ley N° 30282, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01.
- Directiva N° 005-2014-EF/51.01, Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las Entidades Usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Directiva N° 001-2014-EF/76.01, Directiva para los Programas Presupuestarios en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año 2015 aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2014-EF/50.01.
- Directiva N° 002-2013-EF/76.01, Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público con perspectiva de programación multianual, aprobada mediante Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01.
- Directiva N° 005-2012-EF/50.01, Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01 y modificatorias, actualmente vigente.
- Directiva N° 001-2016-EF/51.01, Directiva para la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01.



2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) tuvo hasta quince (15) modificaciones en los niveles Institucional y Funcional Programático, aumentando el presupuesto hasta por S/.25,314,841, importe que afectó el marco aprobado. Dichas modificaciones se efectuaron bajo la modalidad de Crédito Suplementario y Funcional Programático a través de habilitaciones y anulaciones, a través de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, manteniendo la Estructura Funcional Programática.

Las referidas modificaciones fueron elaboradas por la Entidad de acuerdo a lo indicado en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01.

A continuación, se muestran las modificaciones presupuestarias:

N°	N° de Resolución	Modalidad	Fecha	Monto S/.	
				Habilitaciones	Anulaciones
0	R - N° 424-2014-OSCE/PRE	Presupuesto Institucional de Apertura	19/12/2014	58,353,250	-
1	R - N° 003-2015-OSCE/SG	3 Funcional Programático - Enero	09/02/2015	2,664,229	2,664,229
2	R - N° 050-2015-OSCE/PRE	2 Crédito Suplementario	10/02/2015	24,574,973	-
3	R - N° 004-2015-OSCE/SG	3 Funcional Programático - Febrero	06/03/2015	313,801	313,801
4	R - N° 007-2015-OSCE/SG	3 Funcional Programático - Marzo	06/04/2015	207,900	207,900
5	R - N° 009-2015-OSCE/SG	3 Funcional Programático - Abril	08/05/2015	1,390,400	1,390,400
6	R - N° 113-2015-OSCE/PRE	2 Crédito Suplementario	16/04/2015	682,716	-
7	R - N° 012-2015-OSCE/SG	3 Funcional Programático - Mayo	08/06/2015	234,562	234,562
8	R - N° 016-2015-OSCE/SG	3 Funcional Programático - Junio	07/07/2015	82,651	82,651
9	R - N° 020-2015-OSCE/SG	3 Funcional Programático - Julio	07/08/2015	432,970	432,970
10	R - N° 022-2015-OSCE/SG	3 Funcional Programático - Agosto	08/09/2015	430,304	430,304
11	R - N° 026-2015-OSCE/SG	3 Funcional Programático - Setiembre	05/10/2015	374,236	374,236
12	R - N° 029-2015-OSCE/SG	3 Funcional Programático - Octubre	09/11/2015	610,412	610,412
13	R - N° 030-2015-OSCE/SG	3 Funcional Programático - Noviembre	09/12/2015	4,495,870	4,495,870
14	R - N° 001-2016-OSCE/SG	3 Funcional Programático - Diciembre	08/01/2016	721,832	721,832
15	R - N° 417-2015-OSCE/PRE	2 Crédito Suplementario	03/12/2015	57,152	-
Total Habilitaciones y Anulaciones				37,274,008	11,959,167

Total Presupuesto Incorporado 25,314,841

Total Presupuesto Institucional Modificado 83,668,091



Las referidas modificaciones fueron remitidas por la Entidad a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, dentro de los plazos previstos, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” y la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01 que aprueba el “Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2015”.

A continuación se detallan las modificaciones presupuestales de mayor significancia que realizó la Entidad durante el periodo en evaluación:

- A través de la Resolución N° 050-2015-OSCE/PRE, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por un monto de S/.24,574,973 como consecuencia de los saldos de balance del ejercicio fiscal 2014 producto de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a fin de financiar los gastos que demanda el desarrollo de las actividades del OSCE, principalmente para el programa presupuestal “Contrataciones Públicas Eficientes”.
- A través de la Resolución N° 113-2015-OSCE/PRE, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos a través de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por un monto de S/.682,716 como consecuencia de la donación no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo – BID por un monto de S/.604,836, destinado al “Fortalecimiento Institucional y Mejora del Acceso a las MYPES a las contrataciones del Estado” y la donación del Banco Mundial – BM por un monto de S/.77,880, destinados al “Programa de Formación de Especialistas de Alto Nivel de Adquisiciones”.
- A través de la Resolución N° 417-2015-OSCE/PRE, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos a través de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por un monto de S/.57,152 como consecuencia de la donación no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo – BID destinado al “Fortalecimiento Institucional y Mejora del Acceso a las MYPES a las contrataciones del Estado”.
- A través de la Resolución N° 030-2015-OSCE/SG, se formalizan las modificaciones presupuestarias a nivel Funcional Programático (Habilitaciones por S/.4,495,870 y Anulaciones por S/.4,495,870) efectuadas internamente por la Entidad en el mes de Noviembre. Estas modificaciones se realizaron a solicitud de diversas áreas de la entidad a fin de financiar gastos como: la adquisición de activos tecnológicos requeridos por la Unidad de Tecnologías de la Información, pago de liquidaciones de beneficios sociales del personal de la Entidad, para diligencias judiciales, para la liquidación de beneficios sociales de ex trabajadores de la Entidad, gastos arbitrales correspondiente al proceso seguido por Sparc Technologies Inc. y Data Land Perú SAC, entre otros.



3. POLÍTICA SEGUIDA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, para la ejecución del presupuesto del ejercicio 2015, ha seguido lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015" y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y vigente a la fecha.

Asimismo, el presupuesto y la ejecución presupuestal de la Entidad, correspondiente al año fiscal 2015 se efectuó siguiendo la normativa presupuestaria vigente y respetando las normas de racionamiento y austeridad del gasto público establecidas en el Subcapítulo III de la Ley N°30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015" en la que se aprueba las disposiciones en medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público, y la Directiva interna N° 002-2012-OSCE/EG "Directiva de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto del Pliego N° 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, entre otros.

Debido a la importancia del comportamiento de los ingresos y gastos ejecutados durante el año 2015 en comparación con el presupuesto final, y en relación con el total de los mismos; a continuación expresamos nuestros comentarios respecto al comportamiento de los ingresos y gastos del presupuesto institucional, sobre la base de la información que se nos proporcionó:



Ingresos

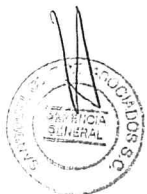
En el ejercicio 2015 se generaron recursos por un monto de S/.104,102,036 mostrando un indicador de eficacia en la ejecución de los ingresos respecto al Presupuesto Autorizado Final de 1.24.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución de los ingresos, en soles, por fuente de financiamiento:

DENOMINACION	Presupuesto		Ejecución Presupuestal	Variación Porcentual	
	Inicial (PIA)	Final (PIM)		Ejecutado	Estructurado
1 RECURSOS ORDINARIOS	5,397,424	5,397,424	3,102,891	57.49	2.98
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	5,397,424	5,397,424	3,102,891	57.49	2.98
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
INGRESOS CORRIENTES	52,582,441	52,582,441	59,797,959	113.72	57.44
1 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	42,994,440	42,994,440	41,658,011	96.89	40.02
2 Otros Ingresos	9,588,001	9,588,001	18,139,948	189.19	17.43
FINANCIAMIENTO	-	24,574,973	39,862,545	162.21	38.29
2 Saldos de Balance	-	24,574,973	39,862,545	162.21	38.29
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52,582,441	77,157,414	99,660,504	129.17	95.73
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
<u>DONACIONES</u>	<u>373,385</u>	<u>1,113,253</u>	<u>1,116,951</u>	<u>100.33</u>	<u>1.07</u>
TRANSFERENCIAS—	373,385	1,113,253	1,116,951	100.33	1.07
1 Donaciones y Transferencias	373,385	1,113,253	1,116,951	100.33	1.07
<u>TRANSFERENCIAS</u>	-	-	<u>221,690</u>	-	0.21
FINANCIAMIENTO	-	-	221,690	-	0.21
2 Saldos de Balance	-	-	221,690	-	0.21
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	373,385	1,113,253	1,338,641	120.25	1.29
TOTAL GENERAL	58,353,250	83,668,091	104,102,036	124.42	100

a) Fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios”

A través de esta fuente de financiamiento ingresaron recursos, principalmente, por la transferencia de partidas del Tesoro Público por un monto de S/.3,102,891 destinados a financiar gastos de capital para complementar la implementación de acciones específicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional, los cuales en su totalidad alcanzaron el 57.49% de lo programado, representando en términos de estructura el 2.98% del monto total de los ingresos.



b) Fuente de financiamiento “Recursos Directamente Recaudados”

Ingresos Corrientes

- La partida “Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos” logró el 96.89% de lo programado. En términos de estructura esta partida representó el 40.02% del monto total de los ingresos. A través de esta partida se captaron ingresos, por el cobro por concepto del derecho de Registro de Proveedores y renovación de proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores por un monto total de S/.28,568,935, Otros Registros un monto de S/.2,842,733, ingresos provenientes del pago de Certificaciones Diversas por S/.8,309,452; por el pago de Otros Derechos Administrativos un monto de S/.1,243,460, ingresos provenientes de Servicios brindados a Terceros por un monto de S/.693,431.
- La partida “Otros Ingresos” logró el 189.19% de lo programado. En términos de estructura esta partida representó el 17.43% del monto total de los ingresos. A través de esta partida se obtuvieron ingresos principalmente por Intereses generados por Depósitos correspondiente a la rentabilidad de los recursos depositados en el Banco Central de Reserva un monto total de S/.587,737; ingresos por Sanciones de Administración General un monto de S/.107,150; ingresos por Ejecución de Garantías principalmente por la ejecución de cartas fianzas al Consorcio Pitipo Henpo, Consorcio Proactiva, Industria Gráfica Cimagraf, entre otros por un monto total de S/.13,631,098; Otros Ingresos Diversos por un monto de S/.3,799,297, entre otros. Es preciso indicar que esta partida muestra altos niveles de ejecución debido a que no se encontraban presupuestados la captación de diversos ingresos como “Intereses por Depósitos”, “Otros Ingresos Diversos”, entre otros.

Financiamiento

- La partida “SalDOS de Balance” a través de esta fuente de financiamiento logró el 162.21% de lo programado. En términos de estructura esta partida representó el 38.29% del monto total de los ingresos. Estos ingresos corresponden a la incorporación de saldos de balance del ejercicio 2014 a fin de financiar los gastos que demanda el desarrollo de las actividades del OSCE, principalmente para el programa presupuestal “Contrataciones Públicas Eficientes” a través de la adquisición de bienes, pago de servicios y la adquisición de activos no financieros.



c) Fuente de financiamiento “Donaciones y Transferencias”

Transferencias – Donaciones

- La partida “Donaciones y Transferencias” logró el 100.33% de lo programado. En términos de estructura esta partida representó el 1.07% del monto total de los ingresos. A través de esta partida se obtuvo recursos por las donaciones no reembolsables del Banco Interamericano de Desarrollo – BID por un monto de S/.531,735, destinado al “Fortalecimiento Institucional y Mejora del Acceso a las MYPES a las contrataciones del Estado” y la donación del Banco Mundial – BM por un monto de S/.585,216, destinados al “Programa de Formación de Especialistas de Alto Nivel de Adquisiciones”.

Financiamiento - Transferencias

- La partida “Saldos de Balance” a través de esta fuente de financiamiento en términos de estructura representó el 0.21 % del monto total de los ingresos. Estos ingresos corresponden a saldos de balance del resultado económico a través de esta fuente de financiamiento del ejercicio 2014 los cuales no han sido incorporados al presupuesto institucional de la entidad, mostrándose solo como un mayor ingreso.



Gastos

La ejecución presupuestaria del gasto del ejercicio 2015 ascendió a S/.79,460,507 mostrando un indicador de eficacia en la ejecución de los gastos respecto al Presupuesto Autorizado Final de 0.90.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución de los gastos en soles por fuente de financiamiento:

DENOMINACION	Presupuesto		Ejecución Presupuestal	Variación Porcentual	
	Inicial (PIA)	Final (PIM)		Ejecutado	Estructurado
1 RECURSOS ORDINARIOS	5,397,424	5,397,424	3,102,891	57.49	4.02
6. GASTOS DE CAPITAL	5,397,424	5,397,424	3,102,891	57.49	4.02
2.6. Adquisición de Activos no Financieros	5,397,424	5,397,424	3,102,891	57.49	4.02
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52,582,441	77,157,414	73,056,283	94.68	94.58
5. GASTOS CORRIENTES	52,219,941	71,029,737	67,058,941	94.41	86.82
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	28,243,806	26,108,003	24,579,999	94.15	31.82
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	261,790	269,630	258,046	95.7	0.33
2.3. Bienes y Servicios	23,448,079	44,389,154	41,975,527	94.56	54.34
2.5. Otros Gastos	266,266	262,950	245,368	93.31	0.32
6. GASTOS DE CAPITAL	362,500	6,127,677	5,997,342	97.87	7.76
2.6. Adquisición de Activos no Financieros	362,500	6,127,677	5,997,342	97.87	7.76
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	373,385	1,113,253	1,084,047	97.38	1.4
DONACIONES	<u>373,385</u>	<u>1,113,253</u>	<u>1,084,047</u>	<u>97.38</u>	<u>1.4</u>
5. GASTOS CORRIENTES	373,385	1,113,253	1,084,047	97.38	1.4
2.3. Bienes y Servicios	373,385	1,113,253	1,084,047	97.38	1.4
TOTAL GENERAL	58,353,250	83,668,091	77,243,221	92.32	100

a) Fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios"

Gastos de Capital

- La partida "Adquisición de Activos No Financieros" a través de esta fuente de financiamiento logró el 57.49% de lo programado. A nivel estructural representó el 4.02% del monto total de los gastos. A través de esta partida se efectuaron gastos principalmente por la adquisición de Mobiliario para oficina por un monto de S/.152,2091, por la adquisición de Equipos Computacional y Periféricos por un monto de S/.1,802,596, gastos por la Contratación de Servicios por el uso de sistemas de información tecnológicas por un monto de S/.463,803, gastos por la contratación de Servicios por la supervisión y administración de proyectos de inversión por un monto de S/.472,193, entre otros.



Es preciso indicar que el bajo nivel de ejecución mostrado a través de esta fuente de financiamiento es debido principalmente por que el Proyecto de Inversión Pública “Modernización de las Contrataciones Públicas para Mejorar su Eficiencia a Nivel Nacional”, quedaron observados los últimos entregables de la consultora internacional que viene efectuando la construcción del sistema RNP 5.0, quedando pendiente de ejecutar S/.1.2 millones dentro del Componente RNP. Asimismo, quedó S/. 0.22 millones en el componente Capacitación, relacionado a la construcción del sistema de certificación por retrasos en la contratación.

b) Fuente de financiamiento “Recursos Directamente Recaudados”

Gastos Corrientes

- La partida “Personal y Obligaciones Sociales” logró el 94.15% de lo programado. En términos de estructura represento el 31.82% del monto total de los gastos. A través de esta partida se efectuaron gastos, principalmente, por el pagos planillas al Personal Contratado a Plazo Indeterminado por un monto de S/.18,403,585, el pago al personal por concepto de Gratificaciones por un monto de S/.3,044,023, pagos por concepto de Contribuciones a ESSALUD por un monto de S/.1,728,667, entre otros.
- La partida “Pensiones y Otras Prestaciones Sociales” logró el 95.70% de lo programado. En términos de estructura represento el 0.33% del monto total de los gastos. A través de esta partida se efectuaron gastos, principalmente, por pago de Pensiones al personal bajo D.L. No. 20530 por un monto de S/.187,782, por concepto de Seguro Médico correspondiente al seguro pagado por los practicantes de la Entidad por un monto de S/.51,564, entre otros.
- La partida “Bienes y Servicios” logró el 94.56% de lo programado. En términos de estructura represento el 54.34% del monto total de los gastos. A través de esta partida se efectuaron gastos, principalmente, para el pago del Servicio de Internet por un monto de S/.1,727,220, por el pago de los Servicios de Seguridad y Vigilancia por un monto de S/.2,420,679, por el pago de alquileres de Edificios y Estructuras por un monto de S/.1,023,332, gastos por el servicio de Soporte Técnico por un monto de S/.2,875,866, por el pago de Diversos Servicios por un monto de S/.2,289,945, por el pago del personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS por un monto de S/.19,603,796, entre otros.



- La partida “Otros Gastos” logró el 93.31% de lo programado. En términos de estructura represento el 0.32% del monto total de los gastos. A través de esta partida se efectuaron gastos por concepto de Multas el cual corresponde a una multa impuesta por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral por un monto de S/.29,541, pagos por cumplimiento de resoluciones judiciales a personal de Otros Regímenes por un monto de S/.204,514, entre otros.

Gastos de Capital

- La partida “Adquisición de Activos no Financieros” logró el 97.87% de lo programado. En términos de estructura represento el 7.76% del monto total de los gastos. A través de esta partida se efectuaron gastos, principalmente, por conceptos de adquisición de Equipos Computacionales y Periféricos por un monto de S/.4,925,106, por la adquisición de Equipos de Telecomunicaciones por un monto de S/.111,260, gastos por la adquisición de software por un monto de S/.667,179, entre otros.

c) Fuente de financiamiento “Donaciones y Transferencias”

Gastos Corrientes

- La partida “Bienes y Servicios” logró el 97.38% de lo programado. En términos de estructura represento el 1.40% del monto total de los gastos. A través de esta partida se efectuaron gastos, principalmente, por la contratación de servicios de Consultorías realizadas por personas jurídicas por un monto de S/.927,538, por el pago de Auditorías realizados por personas jurídicas por un monto de S/.38,395, pagos por el servicio de Consultorías realizado por personas naturales por un monto de S/.50,854, por el pago de Servicios Diversos por un monto S/.31,373, entre otros.

Es preciso indicar que los gastos realizados por esta partida fueron financiados por las donaciones no reembolsables otorgadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID destinado al “Fortalecimiento Institucional y Mejora del Acceso a las MYPES a las contrataciones del Estado” y por la donación del Banco Mundial – BM, destinados al “Programa de Formación de Especialistas de Alto Nivel de Adquisiciones”.



4. POLÍTICA SEGUIDA PARA LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

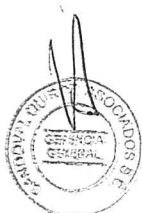
La Evaluación Presupuestal realizada por la Entidad se efectuó siguiendo las reglas y limitaciones impuestas en la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales".

Es preciso indicar que la Entidad mostró en su evaluación presupuestal anual un indicador de Gestión del 0.92, lo cual le permitió mostrar un buen nivel de cumplimiento de las actividades y proyectos que se encuentran ligados a los objetivos institucionales de la Entidad como son: "Fortalecer y posicionar el rol supervisor del OSCE en los procesos de contratación pública", "Contribuir al desarrollo de capacidades y a una mejor participación de los actores del proceso de contratación pública", "Optimizar el proceso de contratación pública mediante la mejora e innovación de los mecanismos de contrataciones públicas y el uso intensivo de las TIC", "Incrementar el impacto de las oficinas desconcentradas del OSCE a nivel nacional" y "Optimizar la gestión de recursos y mejorar de forma continua los procesos internos del OSCE, para contribuir a la excelencia operativa"

5. CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS

La Entidad en la fase de formulación presupuestaria determinó su estructura funcional programática, la cual refleja los objetivos institucionales para el ejercicio 2015. Asimismo para desarrollar su misión y así avanzar en el logro de su visión definió 05 Objetivos Institucionales los cuales se encuentran alineados con los Objetivos Estratégicos y Objetivos Operativos establecidos por la Entidad.

Asimismo, mediante Resolución N° 236-2012-OSCE/PRE con fecha del 17 de agosto del 2012, la Entidad Aprobó en Plan Estratégico Institucional PEI 2012 - 2016 y mediante Resolución N° 410-2014-OSCE/PRE con fecha del 15 de diciembre del 2014 se aprobó el Plan Operativo del OSCE, correspondiente al año fiscal 2015. También es preciso indicar que el Plan Operativo de la Entidad sufrió modificaciones debido a las incorporaciones de dos créditos suplementarios en el Presupuesto Institucional y Modificaciones en el Nivel Funcional Programático. Dichos Planes Operativos Reformulados fueron aprobados mediante Resoluciones N° 06, 13 y 24 -2015-OSCE/SG respectivamente, para ampliar acciones de desarrollo estratégico institucional.



Objetivos Institucionales

DEL PERIODO 2015 la Entidad muestra un nivel de cumplimiento promedio del 101% el cual corresponde al desarrollo de los objetivos institucionales de la Entidad obtenidos a través de sus actividades y proyectos, tal como se describe en los cuadros adjuntos:

- **OEG 1:** Fortalecer y posicionar el rol supervisor del OSCE en los procesos de contratación pública. Como se puede apreciar en el cuadro adjunto, las 09 actividades desarrolladas a través de este objetivo muestran un nivel de cumplimiento promedio del 100%.

Objetivo Institucional	N° de Meta	Actividad/ Acción de inversión	Meta Física			Presupuesto Institucional		
			Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance % Anual	PIM	Ejecución
OEG 1: Fortalecer y posicionar el rol supervisor del OSCE en los procesos de contratación pública	5	Investigación, Difusión y Orientación para Mejorar las Contrataciones Públicas-AUS	Informe	4	4	100%	341,095	324,070
		Investigación, Difusión y Orientación para Mejorar las Contrataciones Públicas-OEE	Informe	11	11	100%		
		Investigación, Difusión y Orientación para Mejorar las Contrataciones Públicas-PIM	Informe	4	4	100%		
		Investigación, Difusión y Orientación para Mejorar las Contrataciones Públicas-COD	Informe	4	4	100%		
	31	Monitoreo del Sistema de Contratación Pública a Través de Acciones de Supervisión a Procesos de Compra	Control Realizado	2,195	2,631	120%	2,785,982	2,552,989
	32	Atención de Denuncias en Materia de Contratación Pública Presentadas ante el OSCE	Denuncia Atendida	1,170	990	85%	1,676,947	1,486,600
	33	Resolución de Expedientes Administrativos Sancionadores y Recursos de Reconsideración	Expediente Resuelto	3,000	3,204	107%	2,357,348	2,264,975
	34	Difusión de las Actas de Conciliación, Laudos, Sentencias que Resuelven el Recurso de Anulación	Documento	720	720	100%	2,483,777	2,318,496
	35	Solución de Controversias durante el Proceso de Selección	Expediente Resuelto	646	560	87%	5,521,898	5,234,928
Total General						100%	15,167,047	14,182,058
								93.51%



- **OEG 2:** Contribuir con el desarrollo de capacidades y una mejor participación de los actores del proceso de contratación pública. Como se puede apreciar en el cuadro adjunto, las 03 actividades desarrolladas a través de este objetivo muestran un nivel de cumplimiento promedio del 80%.

Objetivo Institucional	N° de Meta	Actividad/ Acción de inversión	Meta Física			Presupuesto Institucional			
			Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance % Anual	PIM	Ejecución	Avance % Anual
OEG 2: Contribuir al desarrollo de capacidades y a una mejor participación de los actores del proceso de contratación pública	25	Capacitación a Operadores Públicos en Materia de Contrataciones	Persona	3,340	2,721	81%	2.553,437	2,426,475	95%
	24	Acompañamiento Técnico a las Entidades Públicas Contratantes Seleccionadas	Institución	29	26	90%	646,521	610,021	94%
	51	Tener un Sistema Informático Implementado	Sistema	2	1.4	70%	309,829	118,410	38%
			Total General				3,509,787	3,154,905	89.89%

027



- **OEG 3:** Optimizar el proceso de contratación pública mediante la mejora e innovación de mecanismos de contrataciones públicas y el uso intensivo de las TIC. Como se puede apreciar en el cuadro adjunto, las 12 actividades y proyectos desarrollados a través de este objetivo muestran un nivel de cumplimiento promedio del 107%.

Objetivo Institucional	N° de Meta	Actividad/ Acción de inversión	Meta Física			Presupuesto Institucional		
			Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance % Anual	PIM	Ejecución
OEG 3: Optimizar el proceso de contratación pública mediante la mejora e innovación de los mecanismos de contrataciones públicas y el uso intensivo de las TIC	26	Aprobación y/o Actualización de Fichas Técnicas y Difusión de la Modalidad de Subasta Inversa para la Adquisición de Bienes y Servicios Comunes.	Informe Técnico	20	58	290%	861,903	852,940
	27	Diseñar y Promover Mecanismos Adicionales que Generen Mejores Prácticas en los Usuarios del Sistema de Compras Públicas	Documento	38	31	82%	1,958,978	1,730,805
	28	Implementación de Catálogos Electrónicos de Convenio Marco	Catálogo Electrónico	13	11	85%	1,314,301	1,296,229
	29	Mejoramiento de los Módulos del SEACE	Documento	21	17	81%	2,286,210	2,083,851
	30	Mantenimiento del Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras	Ítems	53,920	66,041	122%	936,138	822,314
	37	Atención de Operaciones Registrales	Expediente Tramitado	259,573	252,277	97%	3,223,091	3,061,410
	38	Atención de Solicitudes de Información Registral	Atención	954,617	994,482	104%	676,453	652,461
	39	Fiscalización de Veracidad de la Información de los Expedientes de Proveedores	Expediente Procesado	1,429	1,378	96%	854,585	721,101
	1	Diseño e Implementación de Procesos del Registro Nacional de Proveedores	Informe Técnico	4	2	50%	3,120,379	1,882,793
	23	Mantenimiento e Implementación de Sistemas de las Contrataciones Públicas-SDD	Informe Técnico	293	273	93%	256,449	222,106
		Mantenimiento e Implementación de Sistemas de las Contrataciones Públicas-UTI	Informe Técnico	12	12	100%		
	36	Desarrollo de Procedimientos Registrales Estandarizados	Procedimiento	14	12	86%	1,720,181	1,620,877
Total General						107%	17,208,668	14,946,887
								86.86%

- OEG 4: Incrementar el impacto de las oficinas zonales a nivel nacional. Como se puede apreciar en el cuadro adjunto, las 29 actividades desarrolladas a través de este objetivo muestran un nivel de cumplimiento promedio del 95%.

Objetivo Institucional	N° de Meta	Actividad/ Acción de inversión	Meta Física			Presupuesto Institucional		
			Unidad de Medida	Programado	Avance % Anual	PIM	Ejecución	Avance % Anual
OEG 4. Incrementar el impacto de las oficinas desconcentradas del OSCE a nivel nacional	2	Investigación, Difusión y Orientación para Mejorar las Contrataciones Públicas-Ayacucheo	Informe	4	4	341,095	324,070	95%
	3	Investigación, Difusión y Orientación para Mejorar las Contrataciones Públicas-Huancavelica	Informe	4	4	306,763	275,138	90%
	4	Investigación, Difusión y Orientación para Mejorar las Contrataciones Públicas-Huánuco	Informe	4	4	337,795	316,569	94%
	6	Investigación, Difusión y Orientación para Mejorar las Contrataciones Públicas-Iquitos	Informe	4	4	353,017	225,874	64%
	7	Investigación, Difusión y Orientación para Mejorar las Contrataciones Públicas-Tarapoto	Informe	4	4	397,113	329,969	83%
	8	Implementación de Nuevos Servicios en las Oficinas Desconcentradas-Huaraz	Informe	4	4	537,891	523,390	97%
	9	Implementación de Nuevos Servicios en las Oficinas Desconcentradas -Abancay	Informe	4	4	158,485	157,782	100%
	10	Implementación de Nuevos Servicios en las Oficinas Desconcentradas -Arequipa	Informe	4	4	532,511	513,686	96%
	11	Implementación de Nuevos Servicios en las Oficinas Desconcentradas -Cajamarca	Informe	4	4	496,101	493,887	100%



Objetivo Institucional	N° de Meta	Actividad/ Acción de inversión	Meta Física				Presupuesto Institucional		
			Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance % Anual	PIM	Ejecución	Avance % Anual
OEG 4. Incrementar el impacto de las oficinas descentradas del OSCE a nivel nacional	12	Implementación de Nuevos Servicios en las Oficinas Desconcentradas -Cusco	Informe	4	4	100%	612,665	605,743	99%
	13	Implementación de Nuevos Servicios en las Oficinas Desconcentradas -Ica	Informe	4	4	100%	553,200	541,716	98%
	14	Implementación de Nuevos Servicios en las Oficinas Desconcentradas -Huancaayo	Informe	4	4	100%	521,498	520,581	100%
	15	Implementación de Nuevos Servicios en las Oficinas Desconcentradas -Trujillo	Informe	4	4	100%	626,594	606,655	97%
	16	Implementación de Nuevos Servicios en las Oficinas Desconcentradas -Chiclayo	Informe	4	4	100%	562,199	555,977	99%
	17	Implementación de Nuevos Servicios en las Oficinas Desconcentradas -Puerto Maldonado	Informe	4	4	100%	151,271	150,388	99%
	18	Implementación de Nuevos Servicios en las Oficinas Desconcentradas -Piura	Informe	4	4	100%	602,676	600,697	100%
	19	Implementación de Nuevos Servicios en las Oficinas Desconcentradas -Puno	Informe	4	4	100%	450,497	421,106	93%
	20	Implementación de Nuevos Servicios en las Oficinas Desconcentradas -Tacna	Informe	4	4	100%	256,449	222,106	87%
	21	Implementación de Nuevos Servicios en las Oficinas Desconcentradas -Tumbes	Informe	4	4	100%	156,635	155,604	99%



Objetivo Institucional	N° de Meta	Actividad/ Acción de inversión	Meta Física			Presupuesto Institucional		
			Unidad de Medida	Programado	Avance % Anual	PIM	Ejecución	Avance % Anual
OEG 4. Incrementar el impacto de las oficinas desconcentradas del OSCE a nivel nacional	22	Implementación de Nuevos Servicios en las Oficinas Desconcentradas -Pucallpa	Informe	4	4	238,119	230,986	97%
	54	Ampliación de los Servicios Desconcentrados del OSCE para Mejorar las Contrataciones Públicas en la Región Lambayeque	Porcentaje	2.5	2.5	5,000	0	0%
	52	Ampliación de los Servicios Desconcentrados del OSCE para Mejorar las Contrataciones Públicas en la Región Piura	Porcentaje	95	94.3	294,473	252,193	86%
	53	Ampliación de los Servicios Desconcentrados del OSCE para Mejorar las Contrataciones Públicas en la Región Ica	Porcentaje	62	61.6	179,488	147,761	82%
	55	Ampliación de los Servicios Desconcentrados del OSCE para Mejorar las Contrataciones Públicas en la Región Puno	Porcentaje	100	100.0	299,954	270,264	90%
	56	Ampliación de los Servicios Desconcentrados del OSCE Para Mejorar las Contrataciones Públicas en la Región Loreto	Porcentaje	100	65.0	298,868	96,610	32%
	57	Ampliación de los Servicios Desconcentrados del OSCE para Mejorar las Contrataciones Públicas en la Región Huancavelica	Porcentaje	100	38.0	125,015	80,349	64%
	58	Ampliación de los Servicios Desconcentrados del OSCE para Mejorar las Contrataciones Públicas en la Región Ayacucho	Porcentaje	100	65.0	289,736	100,144	35%
	59	Ampliación de los Servicios Desconcentrados del OSCE para Mejorar las Contrataciones Públicas en la Región Huánuco	Porcentaje	100	92.5	275,218	123,805	45%
	60	Ampliación de los Servicios Desconcentrados del OSCE para Mejorar las Contrataciones Públicas en la Región San Martín	Porcentaje	100	92.5	299,464	125,962	42%
Total General					95%	10,259,790	8,968,911	87.42%



- **OEG 5:** Optimizar la gestión de los recursos y mejorar de forma continua los procesos internos del OSCE para contribuir la excelencia operativa. Como se puede apreciar en el cuadro adjunto, las 10 actividades desarrolladas a través de este objetivo muestran un nivel de cumplimiento promedio del 123%.

Objetivo Institucional	N° de Meta	Actividad/ Acción de inversión	Meta Física			Presupuesto Institucional			
			Unidad de Medida	Programado	Avance	Avance % Anual	PIM	Ejecución	Avance % Anual
OEG 5. Optimizar la gestión de recursos y mejorar de forma continua los procesos internos del OSCE, para contribuir a la excelencia operativa	45	Gestión Administrativa	Documento	42	68	162%	8,590,195	8,357,337	97%
	44	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	Informe	12	12	100%	2,187,841	2,075,481	95%
	46	Asesoramiento Técnico y Jurídico	Documento	2,295	3,174	138%	654,918	598,140	91%
	48	Acciones de Control y Auditoría	Informe	93	168	181%	329,112	323,175	98%
	49	Defensa Judicial del Estado	Documento	200	179	90%	1,035,450	994,570	96%
	47	Gestión de Recursos Humanos	Eventos	57	48	84%	1,768,985	1,686,982	95%
	41	Planeamiento y Presupuesto	Documento	23	24	104%	714,636	696,199	99%
	40	Racionalización y Simplificación	Documento	16	19	119%	557,635	542,510	97%
	42	Cooperación y Asuntos Internacionales	Informe	57	57	100%	272,161	268,082	97%
	43	Conducción y Orientación Superior	Documento	28	44	157%	1,952,722	1,758,347	90%
Total General						123%	18,063,655	17,300,822	95.78%

6. DESCONCENTRACIÓN FUNCIONAL DEL OSCE

La Entidad, actualmente cuenta con un Plan Integral de Fortalecimiento y Desconcentración Funcional, aprobada mediante Resolución N° 052-2013-OSCE/PRE, con el objetivo de consolidar su presencia a nivel nacional, mejorar su intervención y contribuir a la eficiencia de las contrataciones públicas. En el presente periodo se han inaugurado las Oficinas Desconcentradas (OD) fortalecidas en Piura, Puno, Ica, San Martín y Huánuco. Por otro lado, vía oferta optimizada se mejoró la prestación de servicios en cinco OD de nivel 1 ubicadas en las regiones de Tacna, Tumbes, Madre de Dios, Ucayali y Apurímac.

-----O-----

